



Solicitud
Concepto Uso del Suelo

Código: F-SC-44

Versión: 02

Proceso: M-SC-04

Fecha actualización: 15/09/2023

Espacio para radicado (Archivo):

Fecha de solicitud	DD	MM	AAAA
--------------------	----	----	------

DATOS DEL SOLICITANTE PETICIONARIO (A)

Nombre Completo:					
Tipo de Documento	C.C	NIT	C.E	N°	Dirección de Correspondencia:
Correo Electrónico					
Número de teléfono				Número de celular	

TIPO DE SOLICITUD

Describir la actividad económica que va a desarrollar en el predio, ejemplo: (cigarrería, peluquería, etc.)	
Nombre Comercial del establecimiento:	
Nombre del propietario del establecimiento:	

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO A CONSULTAR

Dirección Actual:		Código Catastral: (Consignada en la factura del impuesto predial)	
Barrio	Vereda	Nombre del Sector:	

INFORMACIÓN PARA EL USUARIO (anexar los siguientes documentos)

- Fotocopia del documento de identidad (Cédula, NIT, Cédula extranjería)
- Fotocopia de la factura del impuesto predial

Tener en cuenta:

1. Si la solicitud no contiene la información y la documentación requerida, No será atendida, se le notificará al solicitante y deberá radicar nuevamente el trámite.
2. El diligenciamiento de la información cuando se requiera usos del suelo para los establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, venta de víveres y alimentos deberá acatarse lo establecido en la Ley 1801 del 29 de julio 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia y la Ordenanza 018 de septiembre 27 de 2002, por la cual se expide el Código de Convivencia Ciudadana para el Departamento de Antioquia.
3. Una vez la solicitud sea radicada en debida forma, es decir con toda la documentación, la Secretaría de Planeación responderá en un plazo máximo de **15 días hábiles**.